CANDIDATOS CONSTITUYENTES INDEPENDIENTES

PROGRAMA LISTA

DECISIÓN CIUDADANA



LA CONSTITUCIÓN LA REDACTAMOS TODOS

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES BASE

Creemos fielmente que nuestra constitución debe ser clara, y no dejar dudas en su interpretación, ésta debe velar y garantizar Derechos Humanos Universales, tales como:

- El derecho a la vida
 El estado debe velar y garantizar la vida de todas las personas.
- El derecho a la dignidad de todas las personas
 El estado debe velar y garantizar la dignidad de todas las personas.

El estado debe garantizar la vida y la dignidad de las personas, desde que nacen, hasta que mueren, en ese sentido, creemos fielmente que, partiendo de estos, podemos señalar los principios fundamentales bases en la redacción de la nueva Constitución Política de la República:

Necesitamos un Estado Solidario y Empresario, que se haga cargo de políticas sociales y garantice derechos universales. No a la subsidiaridad, creemos que es imposible garantizar estos derechos si la Constitución establece el principio de subsidiaridad, encomendando labores que le son propios al Estado, a los particulares.

Creemos en la Separación de los Poderes, pero también creemos que las facultades de los distintos poderes deben ser claras y limitadas, así como sus funciones, sanciones y sueldos.

Las facultades del Parlamento y del Ejecutivo deben ser limitadas, que solo el Parlamento pueda legislar, limitando así esta facultad al ejecutivo, y que sea el poder originario, es decir, el pueblo, quien elija mediante plebiscitos, más aún en materias derechos humanos base, siendo el voto universal y obligatorio a partir de los 18 años de edad.

El poder originario, debe tener la facultad de revocar o destituir ipso facto cualquier cargo parlamentario, político, o de estado, incluso del presidente de la república, en caso de incumplir en sus labores o cumplirlas medianamente, utilizando mecanismos tales como plebiscito, sancionando e incluso prohibiendo ejercer u optar a cargos públicos de por vida.

PROPUESTAS

1) Derecho Universal al Agua, su saneamiento y acceso libre al agua potable.

El agua es vital para la vida, por tanto, consideramos que un derecho humano universal, y que el estado debe garantizar su saneamiento y acceso al agua potable de forma gratuita a todas las personas y debe generar políticas públicas que limite el derecho de aprovechamiento agua cuando afecte el normal abastecimiento de la población o del medioambiente, privilegiando el consumo humano por sobre el industrial.

2) Derecho a la Salud

El estado debe garantizar el acceso a la salud, ya sea, publica o privada y de calidad velando siempre por los derechos humanos universales de las personas.

3) Derecho a la Educación

El estado debe garantizar el acceso universal a la educación, ya sea pública o privada y de calidad.

4) Derecho a Pensiones Dignas

El estado debe garantizar pensiones dignas a todas las personas, estas deben partir de una base solidaria cuyo mínimo es un Ingreso Mínimo Mensual, sin discriminar edad, sexo o condición, desde los 60 años. En un sistema universal de pensiones para TODOS LOS CHILENOS incluyendo a las fuerzas de orden y militares

5) Derecho a vivir en una zona libre de contaminación

El estado debe garantizar el derecho a vivir en una zona libre de contaminación, y debe señalar claramente cuáles son los niveles máximos permitidos y de acuerdo a que norma nacional o internacional, el cual señales claramente la forma de fiscalización y sanciones, incorporando a las comunidades zonales.

6) Derecho a una vivienda social

El estado debe garantizar el acceso a la vivienda básica a partir de los 18 años, sin discriminar entre estas, otorgar facilidades para su acceso e incluso implementar créditos sociales en caso de requerirlo.

OTROS PRINCIPIOS

 Reconocer el Estado Plurinacional, incorporando a nuestros pueblos originarios.

- Profesionalizar instituciones de Orden Público, tales como Carabineros.
- Reformar Municipios, cargos, sueldos, funciones.
- Iniciativa Popular de Ley.
- Plebiscitos y consultas ciudadanas vinculantes en la organización social comunales, provinciales, regionales y nacionales.
- Devolver el poder originario, al pueblo.
- Referéndums Revocatorios.

OTRAS PROPUESTAS:

Creemos en la libertad, en la libre competencia, la libertad de emprendimiento, la libertad de expresión respetuosa, pero en una sociedad que incentive el comportamiento ético y donde las empresas asuman las externalidades negativas.

Impuestos éticos diferenciados. las empresas deben maximizar la sustentabilidad en el tiempo. para alinear los incentivos de las empresas para que busquen la sustentabilidad a través del tiempo.

Establecer una explotación racional en nuestros recursos naturales (hídricos, marinos, minerales y agrícolas) dando la prioridad a los pequeños productores, y proteger nuestro país evitando los conflictos medioambientales, y también industrializar nuestros recursos mineros y/o naturales